

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 4733
Subproceso: Unidad de promoción social Código Subproceso: 6100	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD): 6100-73,044	

Bucaramanga, Octubre 18 de 2018

Señor
ANONIMO
Email: marthae_cardona@hotmail.com
Ciudad.

Ref.: RESPUESTA A PQRSD F VIA WEB LA NO. 20181059755 DE OCTUBRE 8/18

Apreciada ciudadana

Le agradezco el contacto que ha tenido con el municipio de Bucaramanga, utilizando el buzón de PQRSD F (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones) manifestando por escrito su inconformidad respecto al espacio (cubículo) que tenía el programa de discapacidad en el Centro de Atención Municipal Especializado - CAME, reiterando que la información y sugerencias contribuyen al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, a la vez, da la posibilidad de implementar acciones concretas en búsqueda del mejoramiento continuo de nuestra Alcaldía.

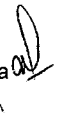
En atención a su queja, le hago saber que como Secretario de Desarrollo Social realicé reunión inmediata con los funcionarios del programa de discapacidad que se encontraban en los módulos del Centro de Atención Especializado-CAME, comunicando la inconformidad expresada en la queja, y haciendo un llamado de atención, requiriendo el buen comportamiento, y buenos modales en las oficinas.

De igual manera y teniendo en cuenta la naturaleza del programa, en particular que se requiere mayor privacidad en la atención a las personas con discapacidad, se tomó la decisión de reubicar el personal a las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Social, resaltando que la finalidad es llevar control adecuado respecto al servicio de atención a los ciudadanos beneficiarios.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social

P/ María Isabel Ballesteros Nobza, Técnica Operativa 
R/ Abg. Leidy Leomar Morales Borrero CPSP/SDS 